

# ATA pide retrasar la nueva cuota de autónomos hasta 2025

R. PASCUAL  
MADRID

El presidente de la principal asociación de trabajadores autónomos, ATA, Lorenzo Amor hizo ayer una primera evaluación de las medidas que va a aprobar hoy el Gobierno en respuesta a la guerra de Ucrania. “La música suena bien pero hay que ver la letra”, dijo receloso de cómo se materialice lo anunciado. Es más, Amor ya adelantó que hay cosas “que no nos gustan nada” y puso como ejemplo la prohibición de hacer despidos objetivos motivados por la crisis que, en su opinión, es una medida que “va en contra de la libertad de empresa”.

Asimismo, Amor, también vicepresidente de CEOE, criticó –delante de la vicepresidenta primera

del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, que asistió a la asamblea general de ATA– que las medidas laborales que se aprobarán hoy “se han hecho sin consenso del diálogo social”.

Dicho esto, reclamó ante Calviño, como una medida de apoyo al colectivo de autónomos, que se retrase a 2025 la aprobación del nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia, que está diseñando el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El argumento de Amor para solicitar este retraso en la aprobación de esta reforma, que el Ejecutivo quiere tener lista para su aplicación desde el principio de 2023, es que los cambios de cotización elevarán las cuotas que pagan actualmente más de la mitad

de los autónomos, algo que, debido a la nueva crisis sobreenvenida sería muy difícil de costear.

Sin embargo, desde UPTA, otra de las asociaciones de autónomos, esta vinculada a UGT, su secretario general, Eduardo Abad, pedía ayer todo lo contrario: que el Ejecutivo acelere todo lo posible la puesta en marcha del nuevo sistema de cotización para este colectivo. Y es que, según sus cálculos, hay más de dos millones de trabajadores por cuenta propia que pasarían a pagar menos a la Seguridad Social.

Por su parte, desde ATA volvieron a exigir ayer al Gobierno que recupere la prestación extraordinaria de cese de actividad para los autónomos que hayan reducido su facturación un 50% en seis meses.